

FICHA DE LAS EDICIONES DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS APROBADAS

Año: 2020
Plan: PLAN DE FORMACION 2020
Programa:
Modo de gestión: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUBLICA
Modo de impartición...: PRESENCIAL
Órgano Gestor.....: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUBLICA
Clave.....: I20J-GP35

Denominación

Actos de Comunicación

Objetivos

Conocer como se practican los actos de comunicación y de ejecución y lo que suponen en relación con el derecho constitucional a la tutela judicial efectiva sin dilaciones indebidas, así como la proscripción de la indefensión.

Contenido

I.- Introducción: El derecho constitucional a la tutela judicial efectiva: la proscripción de la Indefensión y el derecho a un proceso sin dilaciones indebidas.
II.- La regulación legal de los actos de comunicación.
III.- Lugar y tiempo de los actos procesales.
IV.- La aplicación de las nuevas tecnologías en los actos de comunicación: el sistema LEXNET y su regulación legal.
V.- Regulación de la notificación y traslado de documentos en el extranjero.
VI.- Módulo práctico:
Confeción de actos de comunicación y ejecución haciendo uso de los modelos disponibles en la aplicación Adriano.
Practicar la remisión de los actos de comunicación y como dejar constancia en las actuaciones.
Análisis de los modelos cumplimentados procedentes del SCNE y de otros partidos judiciales, así como los procedentes de Procuradores.
Calcular el vencimiento de plazos y saber que consecuencias implica en los supuestos que se examinen.

Destinatarios

Personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, perteneciente a los Cuerpos de Auxilio Judicial y preferentemente a los de Gestión y de Tramitación Procesal y Administrativa.

Nº horas lectivas: 15

Prueba de Evaluación: S

Nº participantes: 20

Datos de Celebración

Lugar de celebración: Salón de Actos. Ciudad de la Justicia. C/ Fiscal Luis Portero García s/n

Provincia: MALAGA

Fecha: 17/12/2020 - 18/12/2020

Horario: 08,00 a 15,00 horas

Otros: *ROGAMOS RESPONDAN A ESTE EMAIL CONFIRMANDO SU ASISTENCIA O RENUNCIANDO, EN SU CASO*

1.- Cuando una persona seleccionada para una acción formativa no pueda asistir, deberá comunicarlo por escrito acompañando justificación, en el plazo de siete días naturales anteriores al inicio de la acción, a fin de cubrir su vacante con otras solicitudes. En caso contrario, no serán seleccionadas en la convocatoria del próximo año, salvo que acrediten una causa justificada y la comuniquen antes del inicio de la acción formativa o en el momento que sobrevenga la causa.

2.- Finalizado el curso recibiréis un correo electrónico con la ENCUESTA DE VALORACIÓN DE LA acción formativa, teniendo 7 DÍAS para contestarla. Os rogamos vuestra colaboración ya que vuestras respuestas nos permiten evaluar la calidad de la acción formativa con el objetivo de lograr la excelencia que queremos para vuestra formación.

3.- El equipo docente que impartirá la acción formativa es el siguiente:

* Equipo Docente:

- Coordinador y Docente: Antonio Saenz Morejon. LAJ. Juzgado 1ª Instancia nº4 de Málaga

- Rosario Medina García. LAJ. Juzgado Contencios Advo nº7 de Málaga

- Mar Fernandez Cuesta. LAJ. Directora de la Nueva Oficina Judicial y Fiscal de Vélez Málaga